



DATOS DE LA OBRA		DATOS DE LA OBSERVACION		
ENTE PÚBLICO EJECUTOR:	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)	No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN: FOLIO No.	146/2018 060/2018	
CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN: SIOP-E-ERE-09-CI-0086/17		FECHA ELAB. FOLIO:	13 de noviembre de 2018	
CONTRATISTA:	Argamuro, S.A. de C,V.	No. DE OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE LA 4159/DGVCO-DOD-RT/2018 OBSERVACIÓN:		CO-DOD-RT/2018
ORDEN DE TRABAJO:	CI-0086-17	FECHA DEL OFICIO: 13 de noviembre de 2018		de 2018
PROGRAMA:	Espacios públicos para la Convivencia Familiar	OBSERVACION APLICADA EN ESTIMACION Y/O MEMORIA:	E01-E06	
MUNICIPIO:	Guadalaiara, Jalisco	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS OBSERVACIONES PECUNIARIAS	\$	1,971,254.99
		SOLVENTACION PECUNIARIA		
LOCALIDAD:	Guadalajara, Jalisco	MONTO SOLVENTADO MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	\$	1,971,254.99 \$0.00
		SOLVENTACIÓN ADMINISTRATIVA		
NOMBRE DE LA ORDA.		No. SOLVENTADAS	No. DE	PENDIENTES
NOMBRE DE LA OBRA:	Construcción de Parque Colinas de la Normal, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.	STATUS		
		Solventado		

RESPUESTA DEL ENTE PÚBLICO VERIFICADO						
No. DE OFICIO DE RESPUESTA:	SIOP/CGAA/193/2020		SIGNADO POR:			
FECHA DEL OFICIO:	09 de octubre de 2020	NOMBRE:	NOMBRE: Arq. Juan Pablo Cortés Calleja			
FECHA DE RECIBIDO:	09 de octubre de 2020	CARGO:	CARGO: Coordinador General de Atención a Auditorias de la SIOP			
DOCUMENTOS PRESENTADOS:			os de fechas 01 de agosto y 04 de diciembre de 2017; signados por el entono statal (2013-2018) con el Presidente de Colonos de la Colonia Colínas de la			

ANALISIS, EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN

Derivado de la verificación física de la obra en cuestión y de la revisión y análisis de la documentación comprobatoria del gasto, se determino mediante el respectivo folio y el oficio de notificación un monto observado por la cantidad de \$1'971,254.99; desglozado de la siguiente forma:

Conceptos de obra pagados no ejecutados por la cantidad de \$14,757.42 en la estimación 02

Volúmenes pagados en exceso por un importe de \$274,680.61 en la estimación 01

Conceptos de trabajos de demolidos y/o dañados por un importe de \$1 681,816.96 en las estimaciones 02 a la 06

Se levantó por personal de la Dirección General de Verificación y Control de Obra (DGVCO) el Acta de Sitio No. CONTRATO SIOP-E-ER-09-CI-0086/17 de fecha 23 de agosto de 2019 donde se onsigna que la obra se encuentra terminada y sin operar, ya que actualmente se construye en el lugar un Planetario, por lo que algunos trabajos bajo este contrato ya no pueden ser erificados porque tuvieron que ser demolidos para dar paso al nuevo proyecto.

Posteriormente se recibe el oficio No. SIOP/CGAA/193/2020 de fecha 09 de octubre de 2020 suscrito por el Arq. Juan Pablo Cortés Calleja, Coordinador General de Atención a Auditorias de la SIOP, en el cual se anexa un CD conteniendo soporte documental consistente en generadores de obra y reporte fotografico. Señalando además que gran parte de la obra al momento de la determinación por las autoridades competentes de construir en el sitio el Planetario se encontraba ya ejecutada, motivo por lo cual ya no fue posible hacer ajustes a algunos conceptos. Mediante el oficio No. SICyT.DS.17.450 de fecha 01 de agosto del 2017, signado por el entonces Secretario de Innovación Ciencia y Tecnología, le solicita al titular de la SIOP suspender temporalmente las obras que actualmente se encuentran en proceso, en tanto se lleve a cabo un nuevo proyecto ejecutivo que contemple tanto la modificación del diseño del parque y ajustes que se tengan que realizar en lo ya edificado.

Mediante la Minuta de Acuerdos de fecha 04 de diciembre de 2017, suscrita entre Representantes del Gobierno Estatal (2013-2018) con el entonces Presidente de Colonos de la Colonia Colinas de la Normal y testigos respectivamente; se acuerda entre otros "que el proyecto ejecutivo ha sido modificado para contemplar integramente en el Parque Planetario una vez consolidado se considere a un colono previamente autorizado por la asociación de colonos, un espacio en el esquema de administración.

Cabe señalar que se conserva en aproximadamente un 80% del terreno en áreas verde y con ello se siguió fortaleciendo el programa de Espacios públicos para la Convivencia Familiar.

CONCLUSIÓN: Al haberse ejecutado la obra, comprobada documentalmente, contar con el cierre administrativo del contrato y tener respuesta por la SIOP; teniendose que se demolió parte de la misma y darse ajustes por haber sufrido cambios en el proyecto por la determinación de ejecutar en el sitio de los trabajos el Planetario Lunaria y haberse concensado los ajustes y cambios con la Asociación de Colonos y que aproximadamente en un 80% del terreno se conservan áreas verdes como originalmente se contemplaba en el programa de espacios públicos, se da como SOLVENTADO el monto observado.

ELABORÓ Y APROBÓ

Director de Área de Obra Directa

Mtro. Luís Enrique Barbeza Niño ector General de Verificaçión y Oontrol de Obra